

# Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXIX N° 10577

S/. 0.50

Huaraz, 06 DE FEBRERO DEL 2024

Visita nuestra página WEB: [www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

MARTES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

# Cadena perpetua



Andrés Torres ex trabajador de la Municipalidad de Huaraz violó sexualmente a sus dos menores hijas

**En operativo sorpresa**  
**Sancionan,**  
**clausuran y**  
**retienen bienes**  
**de bares**  
**y discotecas**



**Fiscalía investiga a**  
**directora de la DREA**

El problema de los colegios que superan los 30 alumnos por aula



# LE DESFIGURAN EL ROSTRO

Joven queda con el rostro desfigurado tras recibir «botellazo» en discoteca



## EDITORIAL

## Con todo el peso de la ley

El feminicida venezolano Sergio Tarache, quien asesinó a una joven de 19 años rociándola con gasolina y prendiéndole fuego en Lima el 2023, finalmente fue extraditado de Colombia y hoy purga prisión preventiva por 9 meses en un penal de la capital, donde espera el juicio en su contra.

Como la mayoría de los delincuentes de este corte, Tarache pretende atenuar su culpabilidad recurriendo a justificaciones inaceptables que deben ser expuestas y rechazadas por el Poder Judicial y la opinión pública.

Por el contrario, creemos que los jueces deben aplicar la cadena perpetua solicitada por la Fiscalía por el execrable delito que cometió con premeditación y ventaja contra una persona imposibilitada de defenderse.

Un caso emblemático de la violencia de género que socava las bases de nuestra sociedad no debe quedar sin un castigo justo y proporcional. El crimen en cuestión no solo segó una vida y sumió en el dolor eterno a una familia peruana, sino que también puso en evidencia el largo camino que nuestro país debe recorrer para erradicar este gravísimo flagelo.

Es posible que las largas condenas no disminuyan los casos de feminicidios ni de violencia de género. Por el contrario, combatir los ataques y las agresiones contra los sectores de la población vulnerable demanda, en primer lugar, un cambio en la mentalidad de las personas para desterrar pensamientos anacrónicos y nefastos como el que atribuye al hombre la propiedad sobre su pareja sentimental.

Asimismo, en segundo lugar, es preciso fomentar en la educación desde la más temprana edad una cultura de respeto y de igualdad que destierre el tejido machista que pervierte toda posibilidad de construir una sociedad justa y segura para la población sin excepción.

Con esa finalidad, es urgente que el Estado en su conjunto intensifique las políticas públicas para disminuir estos casos a escala nacional, con un enfoque integral, multidisciplinario y multicultural. No obstante, pese a este largo tramo por recorrer sí es importante castigar con toda la fuerza de la ley a quienes incurren en manifestaciones graves de la violencia de género, como el feminicidio. La pena dictada por los tribunales servirá para notificar a toda la sociedad de que un delito tan execrable no quedará impune, sino que recibirá una sanción contundente.

Sergio Tarache y otros tantos acusados de crímenes similares deben ser sancionados con toda rigurosidad. Aunque ello no vaya a devolverles la vida a quienes fueron sus víctimas, al menos demostrará que la justicia está acompañando el esfuerzo por combatir la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones.



## CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

## DINA ALUCINA Y QUIERE TENER PODER

## Hermanos Boluarte sueñan con un futuro político post 2026



La presidenta Dina Boluarte parece caminar de vez en cuando con vínculo lejano de la realidad, y una de las expresiones de sus alucinaciones es que ella y su círculo cercano creen que es posible construir un proyecto político que vaya más allá del 2026.

## DISTORSIÓN DE LA REALIDAD

Eso es una distorsión de la realidad pues lo mejor que podría pasarle a su gobierno es que logre llegar a la orilla del 2026, algo que va a requerir que haga algo relevante para, al menos, paliar problemas como la inseguridad ciudadana y la economía familiar.

## CIUDADANOS POR EL PERÚ

Pero no es así como ve las cosas el gobierno, donde gracias a investigaciones periodísticas como las de Cuarto poder es evidente que, con el liderazgo del hermanísimo Nicanor Boluarte y el respaldo inequívoco de su hermana presidenta, se ha lanzado un proyecto llamado Ciudadanos por el Perú.

## BAJA DE POPULARIDAD

La participación en política es una vocación legítima que no se debería criticar,

sino todo lo contrario, salvo que se trate de un gobierno precario como el de la presidenta Boluarte, no por su origen, constitucionalmente impecable, sino por su baja popularidad y porque su objetivo principalísimo de durar erosiona su capacidad para hacer que el período que resta hasta el 2026 sea provechoso para los peruanos.

## LOS HERMANOS BOLUARTE USAN EL PODER CON DESCARO

Dicha situación se complica aún más cuando se

va volviendo obvio que los hermanos Boluarte usan el poder con descaro para promover ese proyecto político, usando recursos públicos para nombramientos y proyectos en los que se contrata a personas del partido Ciudadanos por el Perú, así como mediante el empleo de los prefectos para sus fines políticos, entre otras dependencias del Estado.

## NICANOR Y ALBERTO

La presidenta Boluarte niega que su hermano Nicanor tenga influencia en su gobierno, pero la verdad es que ahí él corta la mitad del jamón (la otra mitad es del premier Alberto Otárola).

## POCAS HABILIDADES PERO ALUCINA TENER PODER

Boluarte es una política de pocas habilidades que está haciendo lo mejor que puede — que no es mucho— y hasta ahora no le va mal en el objetivo de durar, pero de ahí a pensar que puede liderar un proyecto político más allá del que le correspondió por ser vicepresidenta de Pedro Castillo —posición que mancharía cualquier CV— hay un abismo del cual solo podría surgir si es que Dina alucina con que tiene poder.





**INDEPENDENCIA**  
POR UN NUEVO DISTRITO

Gerencia de  
Desarrollo  
Urbano y Rural

SUB  
GERENCIA  
DE OBRAS  
PÚBLICAS

MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE  
INDEPENDENCIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 05 de febrero del 2024

CARTA NOTARIAL N° 007 - 2024-MDI-GDUyR-SGOP/JC/MO-SG

CODIGO TRAMITE  
**166609-6**

CONSORCIO LOS ANDES  
Sr. GIANFRANCO ROJAS GARAY  
Representante Común

Domicilio: JR. RICARDO PALMA S/N BARRIO PEDREGAL ALTO (A LA ESPALDA DEL CEMENTERIO, DISTRITO DE HUARAZ-PROVINCIA DE HUARAZ-DEPARTAMENTO DE ANCASH

Teléfono: 985186383

Email: cesar.gonzales.aranda@gmail.com

**ASUNTO** : SOLICITO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES, DEBIENDO SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS ENCONTRADAS EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA TROCHA CARROZABLE DEL CAMINO VECINAL CURHUAS CAURURU: DESVÍO AN-745, DE 0+000 A 0+599.59 Y AN-745 DE 1+750 A 2+400, AN +744 DE FIN VIA A 0+626.60, R020130 DE 0+000 AFIN DE VÍA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH".

**REFERENCIA** : (1) INFORME N° 627-2023-MDI-GAJ/G; de fecha 17 de noviembre de 2023  
(2) INFORME N°003-2023-MDI-GDUyR/COMITÉ DE RECEPCIÓN

Tengo el agrado de dirigirme a Usted mediante la presente para hacerle llegar nuestro saludo, asimismo en relación a la ejecución del servicio: "MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA TROCHA CARROZABLE DEL CAMINO VECINAL CURHUAS CAURURU: DESVÍO AN-745, DE 0+000 A 0+599.59 Y AN-745 DE 1+750 A 2+400, AN +744 DE FIN VIA A 0+626.60, R020130 DE 0+000 AFIN DE VÍA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH", le comunico lo siguiente:

1. Que, mediante INFORME N°003-2023-MDI-GDUyR/COMITÉ DE RECEPCIÓN, de fecha 26 de octubre de 2023, el Comité de recepción del servicio de mantenimiento, designados mediante Resolución Gerencial N° 479-2023-MDI/GDUyR/G, emitió el informe de NO CONFORMIDAD respecto a la recepción del servicio: "MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA TROCHA CARROZABLE DEL CAMINO VECINAL CURHUAS CAURURU: DESVÍO AN-745, DE 0+000 A 0+599.59 Y AN-745 DE 1+750 A 2+400, AN +744 DE FIN VIA A 0+626.60, R020130 DE 0+000 AFIN DE VÍA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH", manifestando que, en la fecha del 16 de octubre, y el día 20 de octubre de 2023, los miembros del Comité de recepción, procedieron a recorrer el área de trabajo de la actividad, a fin de constatar y verificar la absolución del pliego de observaciones, determinando lo siguiente:

- 1) La superficie de la vía intervenida muestra serios daños a pesar de su periodo corto de vida útil desde su culminación, en consecuencia, se recomienda proceder con las correcciones respectivas en los tramos 1, tramo 2, tramo 3 y tramo 4 con maquinaria de manera que se garantice la calidad del acabado, el bombeo y la compactación necesaria (NO SE SUBSANÓ)
- 2) Elevar la altura de los buzones en el tramo 4 y tramo 2 (NO SE SUBSANÓ).
- 3) De acuerdo a la verificación de los 4 tramos se recomienda implementar la ratificación de los trabajos de reconformación de las cunetas. (NO SE SUBSANÓ).

De otra parte, señala el informe, el día 20 de octubre a las 9:00 a.m se llevó a cabo la continuación de la segunda visita de subsanación del pliego de observaciones, con el fin de corroborar la ejecución de la partida de escarificado, para ello, se contó con el apoyo de un personal obrero de la Entidad, quien se encargó de abrir las tapas de los buzones y realizar las calicatas necesarias en el terreno de la superficie de rodadura. Una vez destapado el primer buzón de desagüe ubicado entre la progresiva km0+800 y jm0+850 se pudo verificar que la altura de elevación es de 0-40m y del segundo buzón ubicado en la progresiva km0+881 se pudo verificar que la altura de elevación es de 0.20 m dando por consiguiente que los buzones de desagüe existentes se encontraban al nivel del terreno antes de la intervención y que pudieron haber sido detectados con los trabajos de escarificado y perfilado de la subrasante ya que según expediente técnico indica un escarificado de 0.20 por debajo de su nivel, una capa nivelante de 0.05m y un espesor de afirmado de 0.15m obteniendo como resultado una altura de 0.40 desde el nivel superior del afirmado hasta el nivel inferior de la subrasante. **EN ESE SENTIDO SE LOGRÓ CORROBORAR QUE LA PARTIDA ESCARIFICADO Y PERFILADO DE LA SUBRASANTE NO FUE EJECUTADA.**

Asimismo, advierte que, los resultados de las calicatas realizadas en los puntos descritos notablemente indican que el contratista no ha cumplido con la colocación de la capa de afirmado de 0.15m tal como se precisa en las especificaciones técnicas del expediente técnico, físicamente la capa de afirmado en ellos 04 tramos varía de 0.08m-0.12m, habiéndose colocado en promedio una capa de afirmado de =0.10m; en consecuencia, el Comité concluye señalando LA NO CONFORMIDAD de la actividad y no recepción.

En ese sentido, y estando al contenido del INFORME N° 627-2023-MDI-GAJ/G; de fecha 17 de noviembre de 2023, del Asesor Jurídico de la Entidad, y el ACTA DE NO CONFORMIDAD DE LA ACTIVIDAD de fecha 20 de octubre del 2023, suscrito por los miembros del Comité de Recepción de la Actividad; se evidencia la ejecución de trabajos sin cumplir con las especificaciones técnicas del expediente técnico aprobado por la Entidad, no habiéndose ejecutado la **PARTIDA ESCARIFICADO Y PERFILADO DE LA SUBRASANTE**, incumpliendo sus obligaciones contractuales, las mismas que se encuentran descritas en las Bases Integradas del Procedimiento de Selección CONCURSO PÚBLICO N° 04-2022-MDI/CS-1, CAPÍTULO III REQUERIMIENTO, 5.4. Obligaciones del contratista; establece que: "El contratista es responsable de la realización del servicio contratado, debiendo rehacer y/o subsanar para la Entidad las deficiencias que puedan presentar el servicio ejecutado (...)" ; asimismo en el numeral 5.6. Otras obligaciones, a) Obligaciones del contratista, en el ítem Trabajos defectuosos o mal ejecutados, advierte lo siguiente: "Si la actividad no se sujetara estrictamente a los planos y demás documentos del proyecto, si los materiales utilizados no fueran de la calidad requerida, si se advierten vicios o defectos en la construcción o se tienen razones fundadas para creer que existen vicios ocultos en la obra ejecutada, los gastos de estas operaciones serán a cuenta del Contratista salvo en el caso que se hubieran realizado en base a sospechas de la Supervisión de la actividad de existir vicios ocultos y estos no pudieran ser comprobados"; en ese contexto, teniendo en consideración las obligaciones y responsabilidades del contratista para ejecutar el referido servicio, **SE LE REQUIERE el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, debiendo SUBSANAR LAS OBSERVACIONES ADVERTIDAS EN EL PLIEGO DE OBSERVACIONES, Y SEGUN LOS ÍTEM QUE PERSISTEN EN EL ACTA DE NO CONFORMIDAD** respecto a la recepción de la Actividad: "MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA TROCHA CARROZABLE DEL CAMINO VECINAL CURHUAS CAURURU: DESVÍO AN-745, DE 0+000 A 0+599.59 Y AN-745 DE 1+750 A 2+400, AN +744 DE FIN VIA A 0+626.60, R020130 DE 0+000 AFIN DE VÍA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH", otorgándole para ello, el PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO; BAJO APERCIBIMIENTO DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, pedido que formulo en virtud a lo señalado en el numeral 165.1 del Artículo 165 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones con el Estado.

Por lo expuesto, y estando a lo señalado en los párrafos precedentes; se les conmina al cumplimiento de sus obligaciones contractuales, debiendo **SUBSANAR Y/O LEVANTAR las OBSERVACIONES QUE PERSISTEN EN EL PLIEGO DE OBSERVACIONES** formulado por el Comité de Recepción de la Actividad, dentro del plazo señalado, y nos comuniquen respecto a las acciones desarrolladas por su representada; bajo apercibimiento de resolver el Contrato N°003-

# El problema de los colegios que superan los 30 alumnos por aula

## Fiscalía abrió investigación preliminar a la directora regional de Educación, Nancy Dolores

La titular de la Dirección Regional de Educación (DREA) de Ancash, Nancy Dolores Anaya, se encuentra inmersa en una investigación preliminar por contravención en agravio de los estudiantes de secundaria de varias instituciones educativas del distrito de Nuevo Chimbote.

La investigación, a cargo del fiscal de la Tercera Fiscalía Provincial de Familia de Nuevo Chimbote, Lorenzo Javier Melgarejo, se abrió el 9 de enero pasado por un plazo de 30 días.

En la pesquisa también está incluido el ex titular de la DRE, Francisco Vásquez Carrillo.

Los hechos, materia de investigación, están relacionados al problema de algunos colegios de Nuevo Chimbote que superan los 30 alumnos por aula.

### DEFICIT DE HORAS

Sucede que el año pasado, se asignó a la UGEL Santa una bolsa de 6178 horas para educación básica regular, nivel secundario, debidamente financiada, cuando en realidad se necesitaba una bolsa de 8393 horas debido a la cantidad de estudiantes.

Debido a este déficit de 1675 horas y al no haber presupuesto para ampliar más aulas, en varios centros educativos de Nuevo Chimbote se incrementó el número de alumnos por sección superando los 30, que es el máximo permitido por la norma en la zona urbana.

En atención a este problema que perjudica tanto a los alumnos como a los profes-

sores, ya que se afecta el proceso enseñanza-aprendizaje, el Ministerio de Educación (Minedu) autorizó el uso de una bolsa adicional de 1748 horas, pero no otorgó financiamiento. Afortunadamente, la directora de la UGEL Santa, Romy Saldaña Távara, se comprometió con la DRE a financiar dichas horas adicionales y el inconveniente fue superado.

De esa manera, en octubre del 2023 se logró resolver el problema de las aulas con más de 30 alumnos en los colegios César Vallejo, Gastón Vidal Porturas, José Abelardo Quiñonez, República Federal Socialista de Yugoslavia y Los Constructores.

### RECORTE DE BOLSA DE HORAS PARA EL 2024

Para este año escolar 2024, que está por comenzar en el mes de marzo, el jefe Área de Gestión Institucional (AGI) de la UGEL Santa, Santos Torres Vargas, autorizó en setiembre último, considerar las 1748 adicionales que estaban debidamente presupuestadas.

Sin embargo, el Minedu ha ratificado la bolsa de 6718 horas que se asignó inicialmente para el 2023, sin considerar las adicionales, lo que quiere decir que para este año podría haber nuevamente aulas con más de 30 alumnos en los mencionados colegios, y la UGEL Santa ya comunicó esta disposición para su cumplimiento.

La actual directora de la DREA, Nancy Dolores Anaya, al aprobar la transferencia de 936 horas también presupuestadas a la UGEL Santa, las mismas que procedían de las UGEL de Huaylas, Sihuas, Carlos Fermín Fitzcarrald,



Huaraz y Corongo, no se habría hecho nada para ejecutar las resoluciones de ambas transferencias de horas, ni las autoridades del Minedu ni del Gobierno Regional de Ancash.

### ATENTADO CONTRA EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

La Fiscalía recuerda que 30 alumnos por aula, en la zona urbana, es una cantidad que medianamente puede atender un docente, por lo que exceder este límite atenta contra una educación adecuada y convierte la atención del Estado a la educación de los niños, "un saludo a la bandera chilena", solo por cumplir.

En ese sentido, indica que "en el presente caso se advierte situaciones evidentes de omisión de funciones y desidia en adoptar medidas simples" por parte de las autoridades del Minedu y del Gobierno Regional de Ancash, cuyos titulares, conociendo la situación desde hace años atrás, no han realizado acciones pertinentes para resolver el problema.

Por tanto, se dispuso abrir investigación preliminar contra la titular de la DRE, Nancy Dolores Anaya, y el ex titular de la entidad, Francisco Vásquez Carrillo, aunque en el curso de la investigación podrían incluirse a más funcionarios para determinar responsabilidades. (C.I. - RSD Noticias).

2023-MDI/CS suscrito con su representada para la ejecución de la actividad: "MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA TROCHA CARROZABLE DEL CAMINO VECINAL CURHUAS CAURURU: DESVÍO AN-745, DE 0+000 A 0+599.59 Y AN-745 DE 1+750 A 2+400, AN +744 DE FIN VIA A 0+626.60, R020130 DE 0+000 AFIN DE VÍA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH".

Se adjunta:

- INFORME N° 627-2023-MDI-GAJ/G; de fecha 17 de noviembre de 2023
- INFORME N°003-2023-MDI-GDUyR/COMITÉ DE RECEPCIÓN

Sin otro en particular, quedo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA  
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL  
Ing. Juan Carlos Mejía Osorio  
SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS  
CIP N° 197322



# Poder Judicial exhorta al Congreso a respetar independencia de la JNJ y anula pedido de destitución

**En sentencia de Amparo, los jueces consideran que el Congreso sí puede investigar a los consejeros de la JNJ pero primero debe precisar y definir con claridad que conductas se consideran faltas graves y que tipo de sanción corresponde a cada una de ellas.**

(César Romero - larepublica.pe)

El Poder Judicial, a través de la Tercera Sala Constitucional de Lima, exhortó al Congreso de la República a respetar la independencia de la Junta Nacional de Justicia y dictar una norma legal que defina con precisión que conductas de los consejeros constituirían "causa grave" para la remoción o destitución en sus cargos, conforme al artículo 157º de la Constitución Política del Estado.

La Sala Constitucional realizó esta exhortación al declarar fundada en parte la demanda de amparo que la JNJ presentó contra el acuerdo de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de imputar graves cargos y recomendar al pleno la destitución de los consejeros Imelda Tumialán, Aldo Vásquez, Henry Ávila, Inés Tello, Antonio de la Haza y María Zavala.

Al respecto, los jueces constitucionales declaran nulo todo lo que el Congreso ha realizado desde que la referida comisión acordó pedir la destitución de los referidos consejeros, como parte de una investigación sumaria aprobada en la orden del día N° 7565, "así como los demás actos de procedimiento realizados que se derivan del acuerdo de la comisión de Justicia y Derechos Humanos".

Sin embargo, se deja subsistente el acuerdo del 7 de septiembre de 2023 mediante el cual el pleno del Congreso aprobó encargar a la Comisión de Justicia y De-

rechos Humanos una investigación sumaria a los miembros de la Junta Nacional de Justicia por causa grave.

Claro, está que esta nueva investigación tendrá que tener en cuenta la exhortación que hace la Sala Constitucional de definir primero que se considera falta grave.

La Sala Constitucional argumenta que la se ha acreditado que la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso afectó el principio constitucional de tipicidad y taxatividad -por falta de precisión de las conductas prohibidas y sus sanciones-, los derechos constitucionales de los demandantes a la defensa y el procedimiento determinados, el debido proceso en sede parlamentaria y el principio constitucional de independencia, al imputar cargos a los miembros de la Junta Nacional de Justicia a partir de la Orden del Día N° 7565.

Los jueces dejan en claro que no se pretende promover actos de impunidad de los consejeros de la JNJ, menos interferir en las competencias constitucionales del Congreso, tal es así, dicen que se dejan a salvo los procedimientos actualmente en trámite.

"Lo que se busca y se tutela es el respeto irrestricto a los derechos y principios constitucionales que se deben observar en cualquier procedimiento parlamentario sancionatorio, conforme a la doctrina establecida por el Tribunal Constitucional y la Corte Interamericana de



Derechos Humanos.

Asimismo, observando, que esta controversia constitucional también se generó por una omisión legislativa de parte del Congreso de la República en no tipificar las conductas de los miembros de la Junta Nacional de Justicia que constituirían "causa grave" para la remoción en sus cargos", precisa la sentencia.

## "Nosotros trabajaríamos más tranquilos con jueces sin rostro"

**El Jefe del Estado Mayor General de la Policía, indicó que los criminales deberían "ir a la cárcel directamente", sin posibilidad de prisión preventiva contra ellos. Además, resaltó que se necesita "mano dura" en el país.**

Óscar Arriola, jefe del Estado Mayor General de la Policía, en diálogo con RPP, indicó que, en la lucha contra la delincuencia, su institución trabajaría con mayor tranquilidad con "jueces sin rostro", y sin que hubiera posibilidad de prisión preventiva para los criminales.

"Nosotros trabajaríamos más tranquilos con jueces sin rostro con los miembros de organizaciones y bandas criminales, que una vez detectados vayan a la cárcel directamente, y no haya esta posibilidad de prisión preventiva, de sí le doy o no le doy arresto domiciliario -que después se fugan en la noche y terminan matando- sino todos a la cárcel", sostuvo en La Rotativa del Aire.

En ese sentido, resaltó la necesidad de "mano dura" en el país para combatir al crimen organizado.

"Se necesita mano dura, medidas excepcionales, como las ha tomado este gobierno (que) ha cambiado normas importantes. Está habiendo mano dura, porque nos damos cuenta, porque somos conscientes de lo que sucede, y

además estamos mirando retrospectivamente lo que nos puede suceder", resaltó.

"Además tenemos la experiencia, somos los mismos (...) que hemos luchado hace 20 años contra el terrorismo, contra la criminalidad organizada. (Entonces), era alférez, teniente, capitán, uno de los grados que más extraño porque te permite hacer las cosas directamente. Y hoy día se necesita mano dura, firme, enérgica. Por eso les digo a mis policías 'de aquí vamos a salir con mano dura', agregó.

"Ha disminuido de una manera importante la extorsión"

Por otro lado, Arriola Tejada indicó que en los últimos meses "ha disminuido de manera importante" la incidencia del delito de extorsión en el país.

"Ha disminuido de una manera importante la extorsión. Ha salido un operativo donde se intervinieron tres inmuebles y se resolvieron de un solo (operativo) 3 mil denuncias por extorsión y 1500 en el extranjero con esta organización que se dedicaba al call center, un conglomerado que se dedicaba a esta actividad criminal", aseveró.

Asimismo, resaltó que "se ha incautado más de 7 toneladas de clorhidrato de cocaína que iba a Países Bajos", y "36 toneladas de insumos químicos". Además, aseguró que esta semana se logró la captura de un "ranqueado" sicario conocido como "el Jorobado".



"Anteayer se ha logrado (...) la captura de un ranqueado sicario que ha conmocionado el cono norte: Comas, Carabayllo y todo lo del norte. Está capturado desde hace dos días, sino que no se da la noticia todavía. Han acudido una cantidad de abogados a interponer habeas corpus para lograr la libertad, y el Poder Judicial los ha declarado infundados (...), y más bien (ha dispuesto) 15 días para investigar a este sicario y jefe de sicarios, que sobre él pesan por lo menos 25 muertos", puntualizó. (RPP.PE)



# Motivos del prófugo

**“Por su conducta, el llamado bloque magisterial del Congreso quisiera nunca haber oído la palabra Castillo”**

¿Por qué se entregó el sobrino Fray Vásquez? Quizás porque iba a ser capturado en poquísimos minutos. Hay discusión sobre si vino o lo trajeron.

El fondo de esto no es Vásquez mismo, sino la capacidad de la PNP de echarle mano a los prófugos que son parientes o amigos vinculados a alguna forma de poder.

¿Qué sabemos sobre este caso? En verdad poco.

Vásquez resultó un pericote de segundo nivel, que de no haber fugado hubiera salido bien librado de la reacción al golpe fallido del tío Pedro Castillo. Huir complicó su situación.

¿Por qué lo hizo? Suele ser por un susto momentáneo, de donde ya no se puede regresar. Falta de entrenamiento, podría decirse.

En circunstancias normales la vida del prófugo no entrenado es complicada. El costo económico del ocultamiento es fuerte, la libertad de movimiento limitada, las presiones psicológicas reales.

Pocos piensan que esa vida puede no tener fin, sobre todo si no existe un objetivo superior para recuperar la libertad.

Con Castillo preso y sometido a una investigación decidida, el entorno que lo acompañó en su peripecia de gobierno carece de sentido, individual o colectivo.

Por su conducta, el llamado bloque magisterial del Congreso quisiera nunca haber oído la palabra Castillo.

Los parientes y socios sin problemas van por el mismo camino.

Algunas de las primeras noticias sobre el retorno de Vásquez sugieren que va a contar todo para aliviar su deuda con la justicia.

Pero habría que saber qué significa exactamente todo en este caso. Un cómico de RPP cree que su papel fue antes que nada cuidar los autos estacionados en el pasaje Sarratea, en la Breña profunda del castillismo.

Aunque se habla de que recibió algunos encargos de más peso, o no se hubiera escondido. Tienta pensar que todo prófugo tiende a ser algo más culpable que lo que se le atribuye.



Por lo menos este joven no se ha dedicado a proclamar su inocencia a los cuatro vientos. Igual le han caído un par de años de prisión preventiva.

¿Por qué volvió Vásquez a la superficie en Puno? ¿Estaba bajo una protección de mineros ilegales, que luego se esfumó? ¿Estaba a punto de dar el salto a Bolivia? ¿Se preparaba para la fiesta de la Candelaria? (MIRKO LAUER)

**FIMSAC**  
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

**TUNLAND**

**G9 LUXURY**

**LA LÍNEA DE PICKUPS MÁS COMPLETA**

Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz  
Contactos: 943626930 - 930290221



# Joven queda con el rostro desfigurado tras recibir «botellazo» en discoteca



Un brutal agresión sufrió una joven mujer en el interior de una discoteca local por parte de otra mujer, quien le propinó un botellazo dejándole el rostro desfigurado.

Según la denuncia policial pre-

sentada por Xaira Alexandra F.M. (22) en la Comisaría de Chimbote, la agresión se produjo la madrugada del sábado 3 de febrero en el interior de la discoteca Boss aproximadamente a las 4:40 de la madrugada.

Sin precisar las razones, contó que cuando estaba con un grupo de amigos se

le acercó la persona identificada como Marcelina Chavarría Contreras (21) y la atacó con una botella de vidrio en el rostro, causándole varias heridas.

Contó que fue llevada al hospital La Caleta donde le suturaron las heridas con 10 puntos. Luego se dirigió a la Comisaría PNP a presentar la denuncia. La mujer agraviada refirió que la otra mujer que le agredió tiene en su contra siete denuncias por diversos casos.

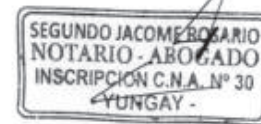
(Ancashaldia)

## SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi notaría, sito en la calle 11, Mz, "J" - Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **CIRO MARCELINO ROCA MAZA**, solicita la Sucesión Intestada de **ROSA VICTORIA SOLIZ MAZA**, fallecida el 12 de Noviembre del 2014.-

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecida por Ley.-

Yungay, 31 de Enero del 2024.-



## SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

### DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: ANTA 139  
Código: 01-02867-23  
Fecha y hora de presentación: 03/11/2023, 12:03  
Hectáreas: 400  
Titular: COMPAÑIA MINERA ANTAMINA S.A.

Distrito(s): HUACHIS / RAHUAPAMPA  
Provincia(s): HUARI  
Departamento(s): ANCASH  
Zona: 18

### COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 963	272
2	8 961	272
3	8 961	270
4	8 963	270

05/01/2024

MARIA ANGELICA REMUZGO GAMARRA  
Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Uri: <http://app.ingemmet.gob.pe/FDOCMIN/pdt/Viewer/> e ingresando el siguiente código de verificación: PMRO5E



Beber agua es beber vida.

DELIVERY  
(043) 421359  
(043) 427123  
943 691 833

**SantaTeresa**

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142



## En operativo sancionan, clausuran y retienen bienes de bares y discotecas



**Se ha puesto énfasis en la necesidad de que los negocios, bares y discotecas cumplan con los requisitos legales**

La Municipalidad Provincial de Huaraz (MPH), a través de la Subgerencia de Control de Comercialización y la Subgerencia de Sanidad y Salubridad Pública, realizó un operativo en el Jr. Simón Bolívar con el objetivo de regularizar y promover el cumplimiento de las normas en los bares, discotecas y negocios informales de la localidad.

### RESPETO A HORARIOS ESTABLECIDOS

En dichas acciones se ha puesto énfasis en la necesidad de que los negocios, bares y discotecas cumplan con los requisitos legales, como la obtención de licencias correspondientes, el respeto de los horarios de funcionamiento y la implementación de medidas de seguridad adecuadas. Es así que, se multó a un local, también se clausuró y se retuvo los bienes a otro de ellos.

### ALTOS ESTÁNDARES DE HIGIENE Y SALUBRIDAD

Asimismo, se ha hecho hincapié

en la importancia de mantener altos estándares de higiene y salubridad, con el fin de salvaguardar la salud de los clientes y prevenir posibles riesgos.

### COMITÉ MULTISECTORIAL

Este operativo se llevó a cabo con el apoyo de la Subgerencia de Sanidad y Salubridad Pública, Subprefectura de Huaraz, Serenazgo de la MPH, y la Policía Nacional del Perú, en un esfuerzo conjunto por garantizar la seguridad y el bienestar de la comunidad. (Ronald Montoro Yopla)

## 203 Aniversario de creación política del departamento de Ancash



### Lanzan programa oficial

El gerente municipal, Juver Gary Cornelio participó del lanzamiento del programa por los 203° aniversario de la creación política del departamento de Ancash, quien hizo propicia la ocasión para trasladarle el saludo del alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz, David Rosales Tinoco.

En dicha actividad también participaron la vicegobernadora, Aurely Epifania Chavez, la gerente de Administración y Finanzas de

la comuna distrital de Independencia, Lic. Flor Padilla y José Antonio Salazar quien brindó la reseña histórica de la creación del departamento de Ancash.

### ACTIVIDADES

Es importante señalar que las actividades continuarán el 10 de febrero con el Conversatorio "Ancash y su historia", el 11 de febrero con la "Gran Noche Cultural" con la Verbena y culminarán el 12 de febrero con el día central de Ancash en la Plaza de Armas de Huaraz, como capital de la región.

(Ronald Montoro Yopla)

## Acciones inmediatas tras deslizamientos por lluvias intensas en puntos críticos

### Emergencia superada

Las intensas lluvias del domingo 04 de febrero provocaron deslizamientos en taludes inestables en las localidades de Antaoco, Secsecpampa, Valle Hermoso y Santa Casa del distrito de Independencia, resultando en la interrupción de las vías de integración a los Centros Poblados de Marian, Marcac, Santa Casa y Pongor.

En una pronta respuesta, mediante el uso de maquinaria pesada, se logró limpiar los escombros y restablecer tanto la transitabilidad peatonal como vehicular. La Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de Independencia continuará identificando puntos críticos para intervenciones inmediatas, trabajando incansablemente para reducir el riesgo para la población vulnerable en estas áreas afectadas.

(Oficina Imagen MDI)



### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Convocatoria para la contratación de los "SERVICIO DE UN MEDICO OCUPACIONAL PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según T.D.R. (Términos de Referencia).

#### CRONOGRAMA

Convocatoria	05 de febrero del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsian@pj.gob.pe">logisticacsian@pj.gob.pe</a> Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	El 05 al 08 de febrero del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	05 de febrero al 08 de febrero del 2024 Hasta las 11:59 pm

#### NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados en formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Experiencia General y Especifica
- Anexo N° 5 (Propuesta Económica)
- Anexo N° 6 (DJ Anti soborno)

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL:

<https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

Convocatoria: 2024-015-000009

Manual del Usuario:

[https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/assets/docs/manual\\_usuario.pdf](https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash



## Ultimátum a transportistas



### 48 horas para ruterios Pomabamba -Piscobamba

La municipalidad de Pomabamba dio un plazo de 48 horas que se cumple hoy martes, para que los transportistas que cubren la ruta Pomabamba - Piscobamba se formalicen en sus

salidas en un terminal como corresponde a una empresa de transporte interprovincial.

Según el periodista Fernando Valverde, extraña, que el jefe de tránsito de la citada municipalidad, Alex Córdova Rodríguez (quien permanece 3 años en el cargo) recién se diera cuenta que ningún medio de transporte podría utilizar la vía pública como terminal terrestre.

Por su parte, Yavar Santiago Benites, gerente de la Asociación de Transportes La Novia de los Andes, dijo que no han sido notificado previamente y esta medida no le permite conseguir un terminal inmediatamente, por lo que solicita a la autoridad municipal, un plazo prudencial hasta ubicarse en un terminal adecuado. Asimismo, pide que el mismo rigor se imponga a los transportistas ubicados en el parque Yanapampa y que la medida correctiva sea para todos. (Araldo Mejía Bojórquez)

## CONCACPE exige pago a empresas constructoras

### Peligra continuidad de los hospitales de Recuay, Caraz, Casma y San Nicolás

Edwin Humberto Espejo Camones, dirigente provincial de Casma y de la coordinadora nacional de participación y control ciudadano del Perú (CONCACPE) se ha dirigido al Premier de la República, Alberto Otárola Peñaranda a quien ha dado cuenta que hay mucha preocupación por la paralización de obras de salud en la región Ancash.

Dijo que, en Recuay, Huaylas, Casma y en San Nicolás en la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald las obras de construcción de hospitales se encuentran paralizadas; sostuvo que como sociedad civil se ha enviado sendos documentos al MEF a la PCM, Gobierno Regional de Ancash para ver este problema y solucionar de manera inmediata la falta de pagos a las empresas constructoras y éstas a su vez paguen a los trabajadores.

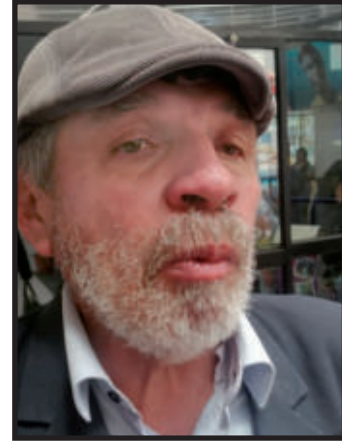


Espejo Camones dijo que todo indica que durante su visita el Premier Otárola mintió al decir que ya se había solucionado la falta de pagos, pero realmente hasta la fecha (ayer lunes) no había solución alguna al respecto.

Debido a la falta de pagos los constructores habrían decidido retirar sus herramientas para cumplir trabajo en otros proyectos y esto hace peligrar la continuidad de las obras civiles. (Araldo Mejía Bojórquez)

## Sobre Ancash y su creación

### Historiador José Antonio Salazar Mejía narra proceso



Luzuriaga y Mejía. Por avatares de la política es que se tiene otras tres fechas posteriores de "creación" del departamento. En 1823, el Congreso de la República castiga a

Huaylas por el apoyo que brindó al presidente Riva Agüero y la convierte en provincia del departamento de Huánuco.

Es recién el 16 de junio de 1835 que el presidente Felipe Salaverry restituye el Departamento de Huaylas. Pero a su muerte, el general Santa Cruz desconoce todo lo actuado por Salaverry y vuelve a restituir el Departamento de Huaylas el 10 de octubre de 1836.

Finalmente, el 1839, tras el triunfo de la batalla de Yungay que disolvió la Confederación Perú -

Bolivia, el general Agustín Gamarra decide cambiar el nombre de nuestro departamento por el de Ancash pues el triunfo se decidió a orillas del riachuelo Ancash. La ley del cambio de nombre tiene fecha 28 de febrero de 1839. Y lo más triste es que como en Lima no podían pronunciar el sonido quechua "Sh", ni sabían cómo escribirlo, pusieron en la ley de creación "Departamento de Ancachs" y así se escribió hasta 1904.

Para despejar las dudas, se desarrolló una exposición en el Congreso de la República en el año 2015 y allí Reyna Loli y Alba Herrera opinaron que se debería celebrar como fecha de creación del departamento de Ancash, el 12 de febrero, pues Ancash, antes Huaylas, nació con la patria.

Y a ese mismo acuerdo arribaron en octubre de 2023 historiadores nacionales y regionales convocados por el Gobierno Regional de Ancash. Este 12 de febrero por Ordenanza de Consejo Regional se celebrará por primera vez la creación del departamento de Ancash, como una forma de fortalecer nuestra identidad cultural. (Araldo Mejía Bojórquez)

**EMPRESA DE TRANSPORTE**

# Olguita Tours S.A.C.

**DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS**

**Chavin, San Marcos, Huari, LLamellin, Huacaybamba y Huacchis**

**SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS**

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338  
Huarupampa- Huaraz

**SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL**  
**COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD**

## Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

**SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:**  
**CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA**  
**PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA**  
**TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.**

Oficina Principal HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 Celular: 943608607  
 CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884  
 SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149  
 SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986  
 POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230

Municipalidad Distrital de Independencia  
Huaraz - Ancash

## EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el día viernes 23 de febrero del 2024 a horas 12:00 pm, pretenden contraer Matrimonio civil en el Local Psj. Desarrollo 1941 Nueva Esperanza - Independencia - Huaraz

DON: MIGUEL JHONATAN RODRIGUEZ ANICAMA				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI
27	TRUJILLO	ING. CIVIL	PERUANO	75389504

DOMICILIO: PSJ. CALENDULA LT. 1 A. BARRIO NICRUPAMPA - INDEPENDENCIA - HUARAZ

DOÑA: AYLIN JATSUMI MEJÍA TÁMARA				
EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N.º
27	INDEPENDENCIA	ESTUDIANTE	PERUANA	72320426

DOMICILIO: PSJ. CALENDULA LT. 1 A. BARRIO NICRUPAMPA - INDEPENDENCIA - HUARAZ

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

Oficina Registros Civiles  
Municipalidad Distrital de Independencia

05/02/2024  
Ex. N° 178648 - 0 - 2024



# Cadena perpetua para ex trabajador de la Municipalidad de Huaraz



C. A., y por el delito contra la Libertad Sexual, en la modalidad de tocamientos indebidos, en agravio de la menor de iniciales T. R. J. B. En consecuencia, imponen al condenado a cadena perpetua de pena privativa de libertad, a cumplirse en el Establecimiento Penal de Sentenciados de la ciudad de Huaraz.

Los sustentos del representante del Ministerio Público se dieron ante los jueces superiores que integran la Segunda Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Ancash, quienes por unanimidad declararon infundado el recurso de apelación interpuesto por el abogado defensor del sentenciado Andrés Torres Aguirre.

Los hechos ocurrieron en la ciudad de Huaraz en los años 2018, 2019 y 2020, donde el acusado Andrés Torres Aguirre, quien viene ser padre biológico de las agraviadas, aprovechando la ausencia de la madre ultrajó sexualmente a las menores; actos que lo realizó en varias oportunidades en la casa donde convivían, llegando incluso a amenazarla si contaban a su madre.

La comisión de delito fue reconocida por el violador, señalando que lo hizo cuando se encontraba en estado de ebriedad (borracho), de lo cual pidió perdón; acontecimiento que fue grabado por la denunciante (madre de las agraviadas) en audio de su celular. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Andrés Torres violó sexualmente a sus dos hijas menores

B.R.D. Una sufrida madre de familia por fin encontró justicia, su ex pareja sentimental y ex jefe de Unidad de Planeamiento de la Municipalidad Provincial de Huaraz, Andrés Torres Aguirre, fue sentenciado a cadena perpetua por abusar sexualmente de sus dos hijas menores.

La tercera Fiscalía Superior Penal de Ancash, representado por el abogado Edward Rómulo

Suárez La Rosa Sánchez, Fiscal Adjunto Superior, logró que se confirme la sentencia condenatoria emitida por los señores jueces del Segundo Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar condenando al acusado Andrés Torres Aguirre como autor de la comisión del delito contra la Libertad Sexual, en la modalidad de Violación Sexual de menor de edad, en agravio de la menor de iniciales T. R.

# Ancash celebra sus 2023 Aniversario de Creación Política



## 12 de febrero día central con presencia de delegaciones de 20 provincias

En conferencia de prensa se dieron a conocer las actividades que se cumplirán con motivo de las celebraciones en conmemoración al 2023 Aniversario de Creación Política de nuestro departamento. La vicegovernadora del GORE en representación del gobernador Koki Noriega, dijo que Ancash está de fiesta y se viste de gala por los 203° aniversario de creación política y lo

celebrará con diversas actividades que van desde el 5 al 12 de febrero, para resaltar la tradición, cultura y grandeza que tienen los pueblos de este departamento. Así lo anunció la vicegovernadora regional, Angelly Epifanía Chávez, durante la conferencia de prensa realizada en el Centro Cultural de Huaraz.

En la rueda informativa las autoridades detallaron las actividades según las siguientes fechas:

10 de febrero - Conversatorio "Ancash y su Historia", donde participarán historiadores nacionales y regionales (Cámara de Comercio de Ancash de 6:00 p.m. a 9:00 p.m.).

11 de febrero - "Gran Noche Cultural" (Teatro Municipal de

Huaraz a partir de las 7:00 p.m.)- Verbena por el "203 Aniversario de Creación Política del Departamento de Ancash" con participación de artistas regionales y locales (8:30 p.m.) y quema de castillo (Plaza de Armas de Huaraz - 12:00 a.m.).

12 de febrero - "Día Central", Misa y Te Deum (Sagrario San Sebastián - 8:00 a.m.), paseo de banderas e izamiento del Pabellón Nacional (9:00 a.m.), desfile cívico con las delegaciones de las provincias y distritos (9:30 a.m.), feria gastronómica "Mixtura Ancashina 2024" (10:00 a.m.) en la plaza de armas, y ceremonia central, en el Teatro Municipal de Huaraz.

La actividad también contó con la presencia del historiador José Antonio Salazar Mejía; el gerente regional de Desarrollo Económico, Eduardo Alegre Romero; Giber García Álamo, promotor cultural de la gerencia regional de Desarrollo Social, directores regionales de Educación, Agricultura, Transportes y Comunicaciones, representantes de la Municipalidad Provincial de Huaraz e Independencia, entre otros. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

### EDICTO

Por ante el Juzgado de Mixto de Pomabamba que despacha el Señor Juez Edwin Julca Paulino, y la Secretaria Rocío Alvarez Acero; Exp. N° 0024-2023, RESOLUCIÓN N° CUATRO, cuyo resumen es el siguiente: Pomabamba ocho de mayo del año dos mil veintitrés; AUTOS Y VISTOS; (parte pertinente) SE RESUELVE: ADMITIR a trámite, vía proceso ABREVIADO, la presente demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO interpuesta por GRICELDO SANTOS SOTO ROMERO y AURELIA ORTEGA CASTILLO DE SOTO, a quienes se les tiene por apersonados al proceso y por señalado su domicilio procesal; consiguientemente córrase TRASLADO de la presente demanda a la demandada ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL AGUA POMABAMBA, VICTOR VIDAL LEON, JUANA FELIZA MEZA VIDAL, LIDIA MARGARITA ROCA CHAVARRIA, DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE ANCASH, DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ANCASH, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAN, DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE ANCASH, con emplazamiento al Procurador Público del Gobierno Regional de Ancash por el plazo de DIEZ DÍAS conforme lo establece las normas de nuestro ordenamiento jurídico procesal civil, a fin de que cumpla con absolverla, bajo apercibimiento en caso de no absolver la demanda de declarárselo su rebeldía en caso de incumplimiento; disponiéndose además EMPLAZARSE a los colindantes en sus respectivos domicilios reales.-

EDWIN JULCA PAULINO  
JUEZ  
JUZGADO MIXTO Y PENAL UNIPROFESIONAL DE POMABAMBA  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Abog. ROCÍO ALVAREZ ACERO  
Sistema Judicial  
Juzgado Mixto de Pomabamba  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

### TÍTULO SUPLETORIO. NC NC880



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en el Jr. Larrea y Loredo 740, Huaraz, Ancash, las personas de CARLOS ANTONIO GODENZI DIAZ y ELENA CASTRO SOTELO DE GONDEZI solicitan Título supletorio del predio San José, ubicado en Pista Huaraz - Caraz s/n, sector Paltay, Distrito de Taricá, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash, linderos: Frente con la pista Huaraz - Caraz con 5.57 m; Derecha con Betty Irene Godenzi de Vivanco con 25.68 m; Izquierda con el colegio, con 25.68 m; Fondo con Magda Luz Godenzi Diaz, con 5.57 m; Perímetro total: 62.0 m. Área físico real: 142.79 m². Perímetro: 62.50 m. adquirido mediante escritura pública de fecha 13 de abril del 2004 de sus anteriores propietarios Carlos Eduardo Godenzi Maguiña y Juana Irene Diaz de Godenzi. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 23 de enero de 2024. DOY FE.

Leandro Spetale Bojórquez  
DOCTOR EN DERECHO  
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

### TÍTULO SUPLETORIO (NC881)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en el Jr. Larrea y Loredo 740, Huaraz, Ancash, los esposos BETTY IRENE GODENZI DIAZ y LUIS ALEJANDRO VIVANCO ROSAS, representados por su apoderado CARLOS ANTONIO GODENZI DIAZ; solicitan Título Supletorio del predio denominado San José, ubicado en la Pista Huaraz - Caraz S/N, caserío de Paltay, distrito de Taricá, provincia de Huaraz, departamento de Ancash, linderos: Frente con Pista Huaraz con 5.57 m; Derecha con Maria Inés Godenzi de Osorio con 25.68 m; Izquierda con Carlos Antonio Godenzi Diaz en 25.68 m; Fondo con Magda Luz Godenzi Diaz en 5.57 m; Área total del lote: 142.79 m2, Perímetro: 62.50 m. Adquirido el 13 de Abril del 2004 mediante Escritura Pública de Donación otorgado por Carlos Eduardo Godenzi Maguiña y Juana Irene Diaz de Godenzi, ante el notario Carlos Ysla Guanilo. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 23 de enero de 2024. DOY FE.

Leandro Spetale Bojórquez  
DOCTOR EN DERECHO  
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48



# Así fue el asalto al BCP de La Molina

**Vestidos de policías, enfermeros y en silla de ruedas. , cámaras de seguridad revelaron cómo estos delincuentes llevaron a cabo su cometido.**

(Daniel Muñoz – larepublica.pe)

Después de que cuatro delincuentes armados ingresaran a robar a un local del BCP en el distrito de La Molina, el último 2 de febrero, las cámaras de seguridad un día después revelaron cómo fue el modus operandi del atraco a esta agencia bancaria, donde redujeron al personal y extrajeron un aproximado de S/70.000.

Hasta el último viernes, solo se tenía conocimiento de que estos hampones habían entrado vestidos con disfraces de policía; sin embargo, en el material audiovisual proporcionado por la Municipalidad de La Molina se observa que estos malhechores también usaron trajes de enfermero, cambista y hasta una silla de ruedas para entrar desapercibidos a la agencia.

En esta escena, se puede ver que una miniván de color blanco fue cómplice del asalto. De este vehículo, descendieron el supuesto asistente de salud, quien acomoda la silla de ruedas para que el delincuente disfrazado de cambista se sienta y puedan seguir con el plan.

Además, en las imágenes también se aprecia a la camioneta de color rojo que fue utilizada para el robo y que minutos después fue hallada por la Policía en la intersección de la av. Punta Sal con la av. Javier Prado. Esta se estacionó frente al BCP y de la unidad bajaron los otros dos hampones, quienes le siguieron los pasos a sus otros dos compinches.

Policía encontró camioneta con la que se asaltó al BCP en La Molina. Foto: composición LR



A partir de allí, luego de haber tomado el banco, uno de los vestidos de policía permanecía en la puerta custodiando que ninguna persona entre o salga, así como vigilando la llegada de algún efectivo policial que pueda frustrar este asalto.

Finalmente, en tan solo dos minutos, estos cuatro sujetos salieron caminando del BCP como si nada hubiese pasado y huyeron en la camioneta roja.

Robo en BCP: banco se pronunció por el asalto a su agencia en La Molina

La Dirección de Comunicaciones del Banco de Crédito del Perú proporcionó información detallada sobre un robo en una de sus agencias más importantes. La entidad bancaria está colaborando con las autoridades en la investigación correspondiente, según se conoció en un comunicado.

Además, se compartieron detalles específicos del

incidente. Se registró un robo en la sucursal bancaria situada en la avenida Melgarejo 450, La Molina, aproximadamente a las 5.15 p. m., de acuerdo con el reporte.

La Molina: ¿cómo fue el robo a una agencia del BCP?

En La Molina, el robo a una sucursal del Banco de Crédito del Perú (BCP) se ejecutó así, conforme con el informe policial: cuatro personas, usando ropa oscura y chalecos de la Dirección de Investigación Criminal (Dirinci), llegaron en una camioneta Kia roja con lunas polarizadas y placa AJO-562 a la dirección mencionada del BCP en la avenida Melgarejo.

Al llegar, estos individuos bajaron del vehículo y sometieron a dos guardias de seguridad, despojándolos de sus armas de fuego.

Posteriormente, se dirigieron a las cajas para tomar dinero en efectivo que no había sido resguardado y lo sustrajeron.

## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Convocatoria para la contratación de los "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TARJETAS DE INVITACIÓN PARA EL ANIVERSARIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según T.D.R. (Términos de Referencia).

### CRONOGRAMA

Convocatoria	05 de febrero del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	El 05 y 06 de febrero del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	05 de febrero al 06 de febrero del 2024 Hasta las 11:59 pm

#### NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados en formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Experiencia General y Específica
- Anexo N° 5 (Propuesta Económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL:

<https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

Convocatoria: 2024-015-000007

Manual del Usuario:

[https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/assets/docs/manual\\_usuario.pdf](https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Primera convocatoria para la contratación de los "ADQUISICIÓN DE UNA CAJA FUERTE DIGITAL PARA EL AREA DE TESORERIA-CAJA CHICA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según T.D.R. (Términos de Referencia).

### CRONOGRAMA

Convocatoria	05 de febrero del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> Teléfono: 043 - 487150 Anexo 26083 - 26084	El 06 y 07 de febrero del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	05 al 08 de febrero del 2024 Hasta las 11:59 pm

#### NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados en formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Experiencia General y Específica
- Capacitaciones y/o especializaciones
- Fichas Técnicas del Bien Ofertado
- Garantía Comercial
- Anexo N° 5 (Propuesta Económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL:

<https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

Convocatoria: 2024-015-000006

Manual del Usuario:

[https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/assets/docs/manual\\_usuario.pdf](https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash



# Estos son los narcos dueños de 16 toneladas de cocaína

**Nueva ruta a Europa. Ciudadanos bolivianos son los propietarios de dos embarques de droga incautados el 30 de diciembre y el 18 de enero en Bolivia y el Perú. Estaban destinados a Bélgica y Países Bajos. De haber llegado la cocaína a las calles europeas, hubiera alcanzado un valor de US\$1.120 millones**

(Ángel Paez - Doris Aguirre - larepublica.pe)

La espectacular cifra de 16 toneladas de cocaína era lo que una organización internacional de bolivianos pretendía despachar a Países Bajos: 8,77 toneladas fueron interceptadas en el puesto de aduanas Tambo Quemado, Bolivia, y 7,29 toneladas en el puerto del Callao. En ambos casos, la droga fue camuflada y adherida a pisos de madera, que procedían de la fábrica Industrial Maexa, del boliviano Daniel Janco de la Cruz.

El empresario de la misma nacionalidad Álex Pedraza Ferrufino fue identificado como el exportador. Como gestor de la operación fue señalado el colombiano Armando Gutiérrez Aguirre, aunque se sospecha que sería el químico que diluyó la cocaína para pegarla a los pisos de madera. Los tres fueron detenidos por la Fuerza Especial de Lucha contra el Narcotráfico (FELCN) de Bolivia, el mismo día que fue detectado el contrabando de droga en un camión cuyo destino era Arica, Chile.

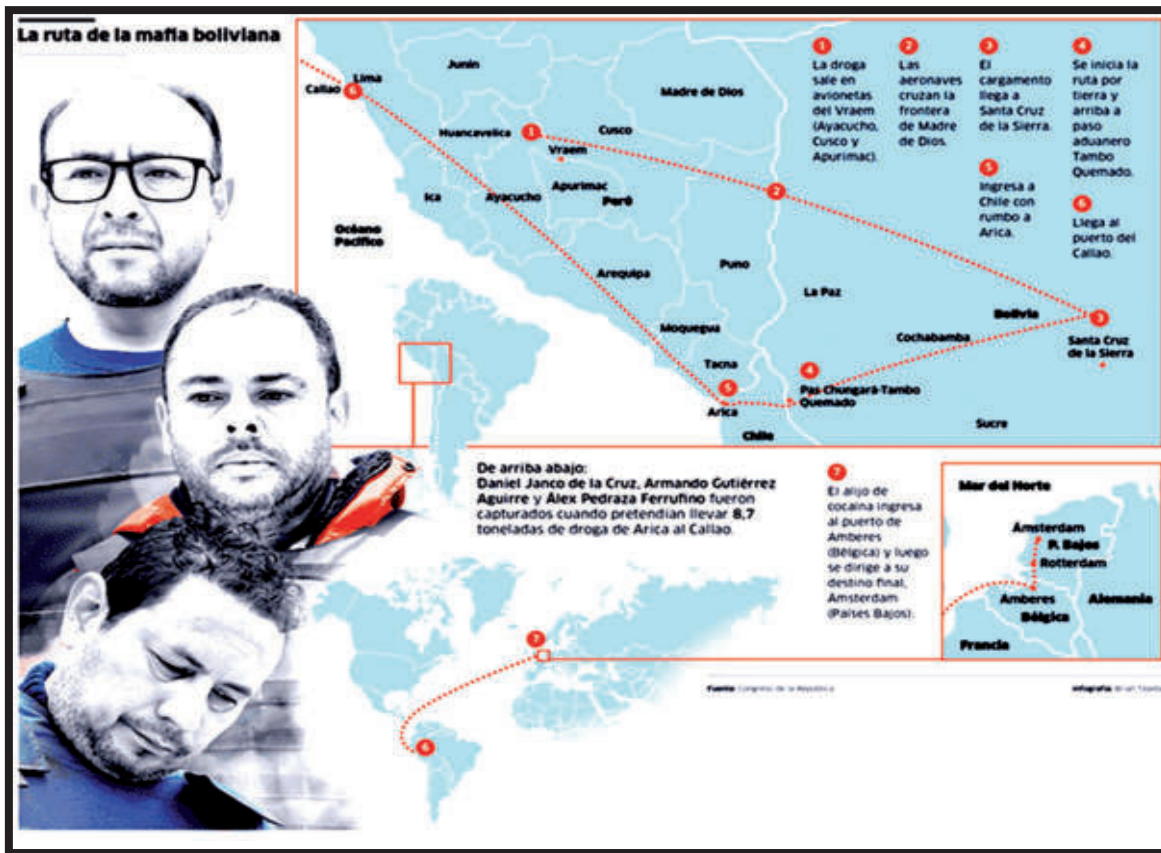
Fueron las autoridades aduaneras y antinarcoóticos bolivianas las que advirtieron a sus pares peruanos que otro transporte de carga pesada había conseguido burlar los controles y llegar hasta Arica, donde despachó en un buque la mercancía ilícita hacia el puerto del Callao.

La droga camuflada fue transferida a otra embarcación, con dirección a Ámsterdam (Países Bajos), haciendo escala en Amberes (Bélgica). El 18 de enero, un equipo de aduaneros de Sunat con ayuda de un perro adiestrado detectó el alijo de cocaína, que intervino con la participación de agentes de la Dirección Antidrogas (Dirandro).

**VALLE DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO VRAEM**  
La droga estaba camuflada de la misma forma como los bolivianos la descubrieron. No había duda de que se trataba de la misma organización criminal a escala internacional. Bolivia se ha convertido en los últimos años en el más importante procesador de pasta básica procedente del valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem), y de otras cuencas adyacentes a la frontera con el país altiplánico.

Las mafias bolivianas también han cobrado relevancia como transportistas de cocaína a gran escala que luego es enviada a Europa. Así lo confirman las cifras oficiales de las autoridades de Bolivia. En 2020, fueron incautadas 5,86 toneladas; en 2021 sumaron 7,80 toneladas; en 2022 subió a 10,21 toneladas; y en 2023 se duplicó en 21,34. Los números lo dicen todo. Y no solo en Bolivia.

Entre 2019 y 2021, en el puerto del Callao fueron interceptadas 2,53 toneladas de cocaína que se dirigían a Países Bajos. Y entre 2018 y 2023, las fuerzas antidrogas capturaron en el



mismo puerto chalaco más de 5,32 toneladas de cocaína que estaban destinadas a Amberes, Bélgica. Sumando las incautaciones de la droga que se pretendía despachar a Países Bajos y Bélgica, se llega a las 7,85 toneladas. Lo que se intervino el último 18 de enero de un solo golpe (7,29 toneladas) representa casi la totalidad de lo decomisado en 5 años.

Los decomisos afectarían solamente el 2,5% de la droga que se produce al año. "Los bolivianos captan cada vez más la producción de pasta básica que sale del Vraem, de Madre de Dios y de Puno, y como no enfrentan las restricciones a los insumos químicos como en el Perú, ellos refinan la cocaína. Toda esa producción no va a la costa, sino a Bolivia".

**ORGANIZACIONES CRIMINALES DE GRAN NIVEL**

"La pasta básica peruana es recogida por avionetas bolivianas, brasileñas o paraguayas a zonas del departamento de Santa Cruz, donde hay laboratorios de procesamiento. ¿Y por qué va la pasta básica para Bolivia? Porque en Bolivia las organizaciones criminales son de gran nivel. Las organizaciones criminales peruanas no tienen ese nivel como los bolivianos".

"En el negocio de la cocaína, las organizaciones criminales se distribuyen funciones específicas. Unas están dedicadas a la producción, otras al transporte y también a la distribución. Y los bolivianos no solo están dedicados a la producción, sino también al transporte.

¿Y dónde está el dinero?

"Estamos hablando de 16 toneladas de cocaína. Sin duda, un 'nacho' (narcotraficante) cualquiera no ha financiado esas 16 toneladas. Se trata de un 'nacho' fuerte, de un 'nacho' potente, y es un 'nacho' boliviano. Los 'nachos' bolivianos son los ricos de Bolivia".

Las autoridades belgas estiman en US\$70.000 el precio del kilo de cocaína en las calles de Amberes. Si las 16 toneladas de droga llegaban al puerto belga, como estaba proyectado por la mafia boliviana, podría haber alcanzado un valor de US\$1.120 millones.

Belgas y holandeses sienten la pegada de las oleadas de cocaína sudamericana que se infiltra en sus puertos. El Ministerio Federal de Finanzas de Belga reportó la incautación de 116 toneladas de cocaína en 2023, lo que supera a las 110 toneladas de 2022.

Pese a las cada vez más extremadas medidas para detectar el contrabando de cocaína, y al incremento de la intervención de los alijos, las autoridades de Bélgica y Países Bajos saben que los narcotraficantes sudamericanos y sus socios europeos se las ingenian para crear nuevas modalidades dirigidas a inundar de droga al Viejo Continente.

"Actualmente, el Perú produce cerca de 1.000 toneladas de cocaína, y de ese total, el 70 por ciento de esa producción, es decir 700 toneladas, se va para Bolivia. Pero Bolivia produce

un promedio de 300 toneladas al año. Juntando con la droga que llega del Perú, entonces Bolivia mueve 1.000 toneladas de cocaína al año. ¿Y cuánto incautó la Policía Antidroga Boliviana el último año? Solo el 20 por ciento", describieron fuentes antinarcoóticos.

Para los narcotraficantes que financian los enormes alijos que se exportan a Europa, la droga que las fuerzas antinarcoóticos consiguen interferir está dentro de los márgenes de pérdidas razonables del negocio. Para resarcirse, se inventan nuevas rutas. La más reciente es la que acaba de quedar en evidencia: de las cuencas del Vraem, Pichis Palcazú, Ucayali, Loreto y el Amazonas, salen avionetas con pasta con destino a Santa Cruz, Bolivia, donde el parque aéreo civil es muy amplio. Luego, la cocaína es camuflada y transportada hasta los puertos de la costa norte de Chile, entre ellos Arica, de donde es despachada al Callao, donde otra embarcación recibe el alijo destinado a Amberes o Ámsterdam.

"En Bolivia hay una cultura de aviación civil. Cualquier avioneta que ingresa a Bolivia puede nacionalizarse. Entonces, ¿qué hacen los narcos? Se roban las avionetas argentinas, paraguayas y brasileñas, y se las llevan a Bolivia y les ponen su placa. Pero toda esa jugada está en Santa Cruz. Y como ellos tienen cultura de aviación civil, cuentan con numerosos taxis aéreos en sus fronteras".

¿Y cómo funciona el puente aéreo?

Todas las avionetas están en Santa Cruz y de allí vuelan a Santa Ana del Yacuma, y como en esa zona no hay control aéreo, vienen al Perú donde cargan la droga y regresan nuevamente a Santa Ana del Yacuma, donde dejan la mercancía y luego regresan a Santa Cruz".

Según las autoridades bolivianas, los detenidos Daniel Janco, Álex Pedraza y Armando Gutiérrez carecen de antecedentes policiales por drogas. Pero se sospecha que actúan en sociedad desde hace algunos años porque aparecen relacionados con exportaciones de madera, en la que probablemente había cocaína peruana camuflada.

Desde 2007, bolivianos hicieron 20 exportaciones hacia Europa. La mafia boliviana usó a la compañía Industrial Maexa, de Daniel Janco de la Cruz, de 47 años, para exportar la cocaína. La firma funciona desde hace 30 años y se encuentra en El Alto, La Paz.

La policía atribuye al empresario boliviano Álex Pedraza Ferrufino, de 46 años, natural del departamento de Santa Cruz, haber encargado el cargamento de piso de madera.

El colombiano Armando Gutiérrez Aguirre, de 47 años, preparó el camuflaje para la cocaína. El chofer boliviano Eloy Ticona Mamani, que conducía el camión con 8,7 toneladas de cocaína, ingresó en el Perú en 2016. Desde 2007, Industrial Maexa hizo 20 exportaciones a Europa.



# Universitario apeló sanción de Alex Valera: podría tenerlo para el clásico

El delantero crema ya cumplió 2 fechas de suspensión y le restan otras 2 jornadas. Este fin de semana, la 'U' visita a los blanquiazules y buscan tener al delantero para dicho duelo

Universitario y Alianza Lima se enfrentan en un nuevo clásico del fútbol peruano por la fecha 3 del Torneo Apertura 2024.

Tras sus respectivos triunfos, los cremas y blanquiazules se verán las caras en el Estadio Nacional, recinto donde será local el cuadro victoriano.

Este importante encuentro podría empezar a marcar una diferencia entre ambos conjuntos, ya que el vencedor sacará ventaja sobre el otro y seguiría como líder de la Liga 1.

Por ello, ambos clubes quieren tener a sus mejores futbolistas y los merengues planean contar con su delantero Alex Valera.

Según informó el periodista Gustavo Peralta, Universitario de Deportes apeló formalmente la sanción impuesta al atacante de la selección peruana, quien fue suspendido por 4 fechas.

Hasta el momento, Alex Valera ha cumplido la mitad de su sanción, por lo que los cremas buscan incluirlo en la alineación para el clásico peruano de este sábado 10 de febrero.

"Universitario de Deportes apeló formalmente la sanción impuesta a Alex Valera. De las cuatro fechas de sanción, ya cumplió dos y el cuadro crema espera que pueda estar en el clásico", escribió Gustavo Peralta en su cuenta 'X'.

¿Por qué fue suspendido

Alex Valera?

El delantero de Universitario fue sancionado por in-

sultar al árbitro Edwin Ordóñez el 17 de abril de 2023, tras ser expulsado durante el partido contra Municipal por el Torneo Apertura.

Al finalizar el cotejo, los medios le consultaron a Alex Valera por el réferi. Él respondió de la siguiente manera: "Ese árbitro es un hijo de p\*\*\*".

Números de Alex Valera en el 2023

Pese a que la 'U' tuvo algunos altibajos en la temporada, uno de sus puntos fuertes fue Alex Valera.

El delantero disputó 30 partidos, culminó la temporada con 15 goles y fue uno de los mejores anotadores del campeonato, junto con Hernán Barcos, de Alianza Lima, y Santiago Giordana, de Deportivo Garcilaso.

¿En qué clubes ha jugado Alex Valera en su carrera?

Alex Valera comenzó su carrera profesional en Deportivo Llacubamba en el 2020. Luego de un gran año con el equipo de La Libertad, terminó en Universitario en el que anotó 11 y 12 goles en el 2021 y 2022, respectivamente.

Su gran racha goleadora despertó el interés de equi-



pos del exterior y recaló en Al-Fateh de Arabia Saudita.

Sin embargo, no logró asentarse en el equipo titular y decidió regresar al Perú para tener una segunda etapa con la institución merengue.

## Ricardo Gareca: "La rivalidad con Chile es más del peruano hacia el chileno que viceversa"

Ricardo Gareca se refirió también a los hinchas de la Selección Peruana en sus primeras semanas como DT de Chile.

Ricardo Gareca vive sus primeras semanas como entrenador de la Selección de Chile. Su meta es elevar el rendimiento de 'La Roja' para luchar por la clasificación rumbo al Mundial 2026.

El 'Tigre' ya tiene experiencia como DT en las Eliminatorias Sudamericanas tras su exitoso paso en la Selección Peruana.

Como entrenador de la bicolor, Gareca ya conoce cómo son los enfrentamientos en el 'Clásico del Pacífico'. En una reciente entrevista señaló que Chile vive con menos intensidad la rivalidad entre ambos países.

"Me parece por lo que he visto en pocos días, que la rivalidad con

Chile es más del peruano hacia el chileno que viceversa... Yo diría que el chileno tiene un gran cariño por los peruanos", expresó el entrenador argentino a Latina Televisión.

En otro momento, Gareca dio a conocer cómo fue el proceso de acabar un ciclo con Perú y aceptar el cargo de dirección técnica en Chile.

"Ha pasado ya tanto tiempo, mostró un interés importante por contratarnos, nos gustó la forma en la que nos hablaron, las intenciones que tenían", agregó.

Arturo Vidal y Ben Brereton elogian a Ricardo Gareca: "Ha trabajado muy bien con Perú"

Mensaje de Gareca a hinchas peruanos  
Gareca no olvidó a la afición de la Selección Peruana, que lo apoyó en su etapa como entrenador del 2015 al 2022.

Aunque también dejó en claro que su labor hoy en día es ser el técnico de Chile. "A la gente de Perú solo tengo pala-

bras de agradecimiento por el trato que he recibido.

Pero, esencialmente, todo el mundo está contento por la responsabilidad que tengo y de la categoría de la selección chilena.

Es una selección muy importante. Eso es lo que me moviliza más que nada", manifestó.

Gareca, de 65 años, reemplazó al también argentino Eduardo Berizzo, quien renunció en noviembre tras una pobre campaña en el año y medio que estuvo al frente del equipo, alcanzando solo una victoria en partidos oficiales.

